



Grupo-epm

NIT: 890500514-9

<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>	
NÚMERO USUARIO:	1160654
PETENTE:	CLARO COLOMBIA
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020004232 - 24/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030008241 - 06/03/2026
Fecha de fijación:	24/04/2026
Fecha de desfijación:	30/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	



CE7214

Cúcuta, 06 de marzo de 2026

20261030008241

Señores

**CLARO COLOMBIA**

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

La Esperanza, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado CENS 20261020004232 del 24/02/2026  
Número de expediente: 202531261 - Usuario 1160654

Estimados Señores

Cordial saludo,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, la Tecnología D Canal escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis de su caso, expone lo siguiente:

En atención a su solicitud radicada en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y trasladada a CENS SA ESP el 24 de febrero de 2026 con radicado 20261020002648, en el que se informa falla del fluido eléctrico le informamos que:

De acuerdo con el contenido de la petición y para dar respuesta a la misma, CENS S.A E.S.P., generó revisión No. 4260014574 ejecutada en terreno por nuestro personal, en la que se realizó comunicación vía a celular con el usuario y usuario manifiesta tener servicio normal, que el taco se le disparó y ya lo accionaron al parecer es parte interna se le explicó que debe buscar una persona adecuada para que revise la parte interna.

Agradecemos que, si persiste la falla, se comunique con nosotros, a las líneas de atención y puede contactarnos a través de nuestro Asesor Virtual ingresando a [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co), dando clic al botón Servicios en línea y eligiendo la opción Asesor Virtual, un sistema más rápido oportuno y eficiente, creado pensando en la comodidad de nuestros clientes.

Cordialmente,

LEIDY JOHANA CHAPARRO SUAREZ

**TECNOLOGO D CANAL ESCRITO**

Proceso No. 29800720

Cúcuta  
Av. Aeropuerto, 5N- 220 Sevilla  
PBX (7) 582 4444 - Fax: (7) 578 0990

Ocaña - Norte de Santander  
Calle 7, 29-183  
Av. Francisco Fernández de Contreras  
PBX (7) 563 6363- Fax: (7) 561 1365

Tibú - Norte de Santander  
Cra. 6, 6-17 El Carmen  
PBX (7) 566 3278 - Fax: (7) 566 3383

Pamplona - Norte de Santander  
Cra. 8, Calle 7 Esquina  
PBX (7) 568 1187 - Fax: (7) 568 4027

Aguachica - César  
Calle 11, 14-10 Esquina  
PBX (5) 565 4874 - Fax: (5) 565 2516